Lobos, 3 de septiembre de 2012.-

VISTO:

 La presentación efectuada por padres, profesores y alumnos de la Escuela Secundaria Nº 1 (ex Colegio Nacional) por la cual solicitan un aporte para el desarrollo de un Festival de Bandas; y

CONSIDERANDO:

Que es un objetivo de la Política Cultural Municipal promover y difundir las diferentes actividades culturales de nuestro medio, con el fin de incentivar a la comunidad a una participación más activa dentro de las mismas.-

 Que el objeto de la realización del Festival mencionado es el de recaudar fondos para ayudar la familia de tres alumnos de la institución, que se encuentra pasando un difícil momento económico.-

 Que en dicho Festival actuarán desinteresadamente distintas bandas locales.-

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera oportuno concurrir con un aporte económico, acorde con las posibilidades financieras de la Comuna, que permita el desarrollo del evento.-

Por ello,

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Páguese hasta la suma de Pesos Setecientos Cincuenta ($ 750), el gasto de sonido que conlleve la realización del Festival de Bandas que se realizará durante el mes de Septiembre en el Playón Polideportivo del ex Colegio Nacional, organizado por padres, alumnos y profesores de la Escuela Secundaria Nº 1, con el fin de recaudar fondos para ayudar a la familia de tres alumnos de esa institución que está pasando por un difícil momento económico.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 a la cuenta 5.1.9.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 598 /